



ANEXO 12

BASES Y PERFIL DEL POSTULANTE PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y CAPACIDAD ACADÉMICA

Datos Generales:

- Autorización de la Vacante: RESOR-SEGEN-UPCH-2022-CU-0052-A de sesión de Consejo Universitario del 26 de enero 2022.
- Facultad : ENFERMERÍA
- Departamento Académico : ENFERMERÍA
- Sección Académica : CUIDADO DE ENFERMERIA EN LA SALUD DEL ADULTO Y ADULTO MAYOR
- Sede : Campus Central UPCH
- N° de Plaza Docente : UNA (01)
- Régimen de Dedicación : DE() TC() **TP(10)**
- Modalidad de Trabajo : **Neta (X)** DES ()
- Categoría Académica : **AUXILIAR**
- Solicitud de postulación (Anexo 14)

Requisitos Mínimos:

- Capacitación acreditada de un curso de Didáctica de la Educación Superior que incluya un componente de didáctica para la educación virtual o a distancia, o Carta de Compromiso de aprobar un curso de Didáctica de la Educación Superior que incluya un componente de didáctica para la educación virtual o a distancia (Anexo 3).
- Capacitación acreditada de un curso en Conducta Responsable en Investigación, o Carta de Compromiso de aprobar un Curso de Conducta Responsable en Investigación en la UPCH
- Experiencia mínima de 05 años en el ejercicio profesional
- Experiencia mínima de 02 años en docencia Universitaria
- Conocimiento acreditado de un idioma extranjero (Nivel Intermedio)

Requisitos Específicos:

- Experiencia laboral mínima de 03 años en el área de la especialidad.
- Cursos de capacitación en gestión de riesgos de desastres
- Haber participado como ponente u organizador en eventos científicos.

Perfil del Postulante:

I. Nivel Académico:

- Bachiller en Enfermería.
- Licenciado/a en Enfermería.
- Grado de Maestro en Enfermería o en Administración y Gestión de los Servicios de Salud.


Mg. Geraldine Salazar Vargas
SECRETARIA GENERAL



Av. Benito Beltrán 430 
San Martín de Porres
Apartado Postal 4314
319 0000 anexos 201118 / 201119 / 201120 - 319 0006 
segen@oficinas-upch.pe 
www.cayetano.edu.pe 



- Título de Segunda Especialidad en Enfermería en Emergencias y Desastres.
 - Grados o títulos emitidos en el país deben estar registrados en la SUNEDU.
 - Grados o títulos obtenidos en una universidad extranjera deberán ser reconocidos o revalidados, según lo estipulado en la Ley Universitaria 30220.
 - Si los títulos, grados o revalidaciones fueron emitidos por la UPCH, basta una copia simple.

- II. **Capacitación Especializada: Cursos, Seminarios, Diplomados u otros.**
 - Participación preferentemente en cursos relacionados con salud del adulto, emergencias y desastres.
 - Participación en congresos nacionales o internacionales.

- III. **Trabajos de Investigación y publicaciones en los últimos 5 años y registradas en revistas indexadas.**

Deseable tener la publicación de un artículo científico como mínimo, en los últimos cinco años.


Mg. Geraldine Salazar Vargas
SECRETARIA GENERAL

